

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1530 DE 2014

(11 de noviembre de 2014)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-012-2014

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 308 de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 30 de octubre de 2014, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-012-2014, cuyo objeto es:

**“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”.**

Que desde el 30 de octubre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
<p>El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de <b>SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$610.000.000)</b>, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Para la vigencia 2014 la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)</li><li>▪ Para la vigencia 2015 la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$384.000.000)</li><li>▪ Para la vigencia 2016 la suma de</li></ul>	<p>Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el <b>30 de julio de 2016</b> o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.</p>

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-012-2014

DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$206'000.000)	
--	--

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de esta selección abreviada y en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4 del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, el presupuesto oficial se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 795314 del 17 de octubre de 2014 y la Autorización de Vigencias Futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1- 2014 - 060330 del 16 de septiembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada No. **VJ-VAF-SA-012-2014**, la cual tiene por objeto **“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 31 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2014
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliego de condiciones definitivo	11 de noviembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 12 de noviembre y hasta el 14 de noviembre de 2014
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 21 de noviembre de 2014
Fecha límite para expedir adendas	28 de noviembre de 2014 a las 2:00 p.m <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del plazo para presentar ofertas	1 de diciembre de 2014 a las 2:00 p.m. Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Segundo Piso
Verificación y evaluación de las propuestas.	Desde el 1 de diciembre de 2014 y hasta el 3 de diciembre de 2014
Publicación del informe de evaluación en el SECOP	4 de diciembre de 2014
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 4 hasta el 9 de diciembre de 2014
Publicación respuestas de la ANI a las observaciones al informe de verificación y	11 de diciembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-012-2014

evaluación y expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	
Suscripción del contrato	A más tardar el día hábil siguiente a la adjudicación del proceso
Requisitos de ejecución del contrato	A más tardar el día hábil siguiente a la suscripción del contrato
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en la minuta del contrato

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2014

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Mónica Olarte-Magda Olarte- Abogados Gerencia de Contratación  
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación